



La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez (JGL), en sesión celebrada el 31 de octubre de 2018, ha adoptado los siguientes Acuerdos relativos a la aprobación provisional del nuevo candidato a seleccionar (tras la renuncia del titular y del reserva inicialmente designados) en el procedimiento de contratación para cubrir un puesto de **Docente** del curso de Ayudante de cocina y restauración rápida:

Primero. La aprobación provisional del listado adjunto baremado con el candidato a seleccionar en el procedimiento de contratación para cubrir un puesto de **Docente del curso de Ayudante de cocina y restauración rápida** para el proyecto Mas++, Mejora de Competencias Profesionales y Adiestramiento Sociolaboral, subvencionado con cargo al Programa de Acciones Experimentales de la Junta de Andalucía en su convocatoria 2017, estableciéndose un plazo de 5 días naturales -a partir de su publicación- para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones a este Acuerdo.

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCION DEL DOCENTE DEL CURSO DE AYUDANTE DE COCINA Y RESTAURACION RAPIDA DEL PROYECTO MAS++, MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ADIESTRAMIENTO SOCIOLABORAL, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FORMADORES DE F.P. NO REGLADA. ESPECIALIDAD: AYUDANTE DE COCINA.

BAREMACION				
Identificación de los candidatos (LPD)	Experiencia: de 0 a 6 Puntos	Formación Complementaria: de 0 a 4 Puntos	Puntuación Máxima: 10 Puntos	Propuesta de Resultado:
Cast ... 204P	---	0,3	0,3	Seleccionado
Parm ... 810Y	---	0,30	0,00	No cumple los requisitos de experiencia exigidos

Segundo. En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones a este Acuerdo, o de ser desestimadas las mismas, el listado publicado con la propuesta de selección quedará elevado a definitivo, informándose del mismo al Servicio municipal de Recursos Humanos para que proceda a la contratación del aspirante designado como seleccionado, al propio interesado y al Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero. En caso de renuncia o desistimiento del candidato propuesto para el puesto habrá que volver a presentar para su cobertura, en su caso, una nueva oferta de empleo al SAE, ante la ausencia de suplentes.

En Jerez de la Frontera, a 2 de noviembre de 2018.